



RESOLUCIÓN NRO. 1796
Del 16 de Julio de 2015

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
INVITACIÓN PÚBLICA 007 DE 2015**

LA GERENTE GENERAL ENCARGADA

En cumplimiento de sus atribuciones Constitucionales, Legales y estatutarias, en especial las previstas en el Acuerdo Nro. 016 de 2013 y,

CONSIDERANDO

Que la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A E.S.P requiere dar cumplimiento al Convenio Interadministrativo Nro 003 de 2015 suscrito con el Municipio de Quimbaya con Numero Interno para ESAQUÍN S.A (E.S.P) Nro. 012 de 2015, suscrito con la Gobernación del Quindío, y en el cual se aprueba la **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA”**, con un presupuesto Oficial de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$1.389.121.975)**.

Que en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 18 del acuerdo 016 de 2013, La Subgerencia Operativa y Gestión Ambiental efectuó los Estudios de Justificación de la necesidad para contratar la **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.”**

Que en cumplimiento en los artículos 28 y 29 del Manual de Contratación de la Empresa, en razón a la cuantía, se deben adelantar los procesos establecidos para contratar mediante procesos de INVITACIÓN PÚBLICA, estableciendo a través del pliego de condiciones unos requisitos y plazos para la presentación de ofertas.

Que desde el Ocho (08) de Julio de 2015 se encuentra publicado el Proyecto de Pliego de Condiciones y el Aviso de Convocatoria para la Invitación Publica Nro. 007 de 2015 cuyo objeto es **“OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA”**.

Que el pliego de condiciones y los Estudios Previos que conforman la Invitación Publica Nro. 007 de 2015 podrán ser consultados en la página de la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A E.S.P (www.esaquin.gov.co) o en la Oficina Asesora Jurídica , Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios

En consideración a lo expuesto,



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA NRO. 007 de 2015, cuyo objeto es “**OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA**” para suplir la necesidad se requiere suscribir un contrato de obra con una persona natural o jurídica con la capacidad técnica, financiera y administrativa para realizar la contratación de las obras correspondientes a la “**OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LAURELES Y JOSÉ HILARIO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.**”

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como fecha de apertura para la INVITACIÓN PÚBLICA Número 007 de 2015 el día 16 de Julio de 2015 a las 8:00 a.m y como fecha de cierre el 29 de Julio del 2015 a las 8:00 a.m en la Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios.

ARTICULO TERCERO: Ordenar la distribución Pre-pliegos, estudios Previos y Pliegos de Condiciones para la invitación pública Nro. 007 de 2015, los cuales se encuentran Públicos en la página de la Empresa Sanitaria del Quindío ESAQUIN S.A E.S.P (www.esaquin.gov.co), o en la Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios desde el ocho (08) de Julio de 2015 las 4:00 p.m

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Armenia, Quindío a los Dieciséis (16) días del mes de Julio de 2015

CLAUDIA LORENA SIERRA GOMEZ
Gerente General Encargada

EL ORIGINAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FIRMADO

Revisó: José Arley Herrera Gaviria
Jefe Oficina Asesora Jurídica, Contratación Administrativa y Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Erika Viviana Pareja Rendón
Abogada Contratista